



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-126419NB-I00 (FEDER)

Título: "Procesos que afectan la tenacidad de fractura en modo 1: Evaluación de efectos de presión, temperatura y fluidos"

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2021

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: Escuela Técnica Superior de Ing. de Caminos, Canales y Puertos /Jorge José Delgado Martín

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ING. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. De 09:00- a 14:00 y de 16:00 a 18:30 de lunes a viernes

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.779,17 € (incluidas prorratae de pagas extras)*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506210961-541A-6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Ingeniería, Grado o equivalente

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Jorge José Delgado Martín, Ricardo Juncosa Rivera, Ana María Rodríguez Pasandín. Suplentes: Jesús Fernández Ruiz, Víctor Barrientos Rodríguez.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Jorge José Delgado Martín

Asinado

26/06/2023 10:14:59

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

(RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge José Delgado Martín	Asinado	26/06/2023 10:14:59
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 16 de junio de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jorge José Delgado Martín

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge José Delgado Martín	Asinado	26/06/2023 10:14:59
Observación		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico/a de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación "Procesos que afectan la tenacidad de fractura en modo 1: Evaluación de efectos de presión, temperatura y fluidos" con referencia PID2021-126419NB-I00.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas:

- a) Apoyo al desarrollo de tareas experimentales del proyecto (ejecución de ensayos, etc.)
- b) Apoyo a las tareas de diseño, fabricación y prueba de equipos de ensayo.
- c) Análisis de resultados y redacción de informes.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión de un título de grado o máster oficial o equivalente académico.
- Contar con conocimientos avanzados de mecánica de rocas.
- Contar con conocimientos demostrables sobre técnicas y procedimientos de taller.
- Contar con conocimientos demostrables de sistemas de control electrónico e hidráulico.

Criterios de selección:

Hasta 100 puntos distribuidos de acuerdo con el siguiente baremo:

- Formación (máximo de 60 puntos):
 - Expediente académico: hasta 30 puntos (Nota: Se tendrán en consideración las materias cursadas y los resultados obtenidos en ellas, en particular en el ámbito de la mecánica de rocas).
 - Nota media expediente académico: 9.5 - 10.0 ---- 25 puntos
 - Nota media expediente académico: 9.0 - 9.5 ---- 22,5 puntos
 - Nota media expediente académico: 8.0 - 8.9 ---- 20 puntos
 - Nota media expediente académico: 7.0 - 7.9 ---- 17,5 puntos
 - Nota media expediente académico: 6.0 - 6.9 ---- 15 puntos
 - Nota media expediente académico: 5.0 - 5.9 ---- 12,5 puntos
 - Asignaturas o materias cursadas relacionadas con la temática: 1 punto/asignatura
 - Otra formación acreditada relacionada con la temática de las tareas a desarrollar: hasta 30 puntos.
 - Certificación Nivel B o C de inglés: 5 puntos.
 - Másteres oficiales relacionados con la temática: 5 puntos por curso.
- Otros méritos (máximo 40 puntos)
 - Experiencia demostrable en conocimientos mecánicos, hidráulicos, de taller o relacionados: máximo 15 puntos
 - 3 puntos por año trabajado en puestos previos relacionados con el objeto del contrato.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge José Delgado Martín		Asinado	26/06/2023 10:14:59
Observación			Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==			
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





- Experiencia acreditable en proyectos y/o contratos de investigación: máximo 15 puntos
 - 3 puntos por proyecto/contrato de investigación.
- Publicaciones científicas: hasta 10 puntos (Nota: Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza). La ponderación de las publicaciones será:
 - Para artículos en revistas con JCR:
 - 5 puntos por artículo JCR-Q1
 - 4 puntos por artículo JCR-Q2
 - 3 puntos por artículo JCR-Q3
 - 2 puntos por artículo JCR-Q4
 - 1 punto para artículos en revistas con otras indexaciones, resúmenes extensos de congresos relacionados con la temática de la plaza.

A Coruña, 16 de junio de 2023

Jorge José Delgado Martín
Investigador Principal

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jorge José Delgado Martín	Asinado	26/06/2023 10:14:59
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gAYYLxOgaN/IQithyqtoXg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

